

Determinan en INE promoción ilegal

Ordenan bajar spots de García

Da organismo
6 horas a MC
para reemplazar
promocionales

CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó ayer el retiro inmediato de spots de precampaña de Movimiento Ciudadano (MC), porque se hace promoción ilegal de Samuel García como servidor público, al ser aún Gobernador de Nuevo León.

El órgano pidió el retiro de los spots no sólo por el regreso de García al Gobierno de esa entidad, sino porque en ellos se hace una identificación de su nombre, voz e imagen por sus acciones como Gobernador.

Se señala como una ilegalidad la promoción de García como precandidato de MC a la Presidencia y sea al mismo tiempo Gobernador.

“Es un hecho público que actualmente dicha persona cuenta con el carácter de Gobernador del estado de Nuevo León, por tanto, se advierte, bajo la apariencia del buen derecho, una ilegalidad su aparición en la pauta otorgada a un partido político”.

La comisión consideró que la difusión de los promocionales denunciados pudiera vulnerar el modelo de comunicación política establecido constitucionalmente, al usar los tiempos asignados a MC para fines diversos de los previstos por la normativa electoral.

En la resolución se reconoce el uso indebido de la

Y dictan sustituir los de Gálvez

CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó nuevamente que los spots de Xóchitl Gálvez sean sustituidos, porque no se establece de forma correcta su calidad de precandidata a la Presidencia.

Se trata de las pautas que el INE ya había observado al atender denuncias de Morena y que tenían medida cautelar.

La Comisión de Quejas resolvió ayer sobre los mismos spots, al revisar quejas de MC y de un particular.

El ciudadano Rafael León Domínguez denunció la difusión de los promocionales de radio y televisión que

abordan la historia de vida de Gálvez, y su posterior difusión a través de las redes X y YouTube de la precandidata.

La Comisión concluyó que los materiales denunciados no cumplen con el requisito establecido en el artículo 211, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al no mencionar de manera clara la calidad de precandidata de Xóchitl Gálvez.

Por lo tanto, se ordenó a los partidos políticos reemplazar estos materiales en un plazo máximo de seis horas, y las concesionarias de televisión y radio deben suspender su transmisión en un plazo máximo de 12 horas.

pauta de precampaña, por lo que se justifican las medidas cautelares, “a fin de evitar daños irreparables y salvaguardar la regularidad constitucional y legal del modelo de comunicación política”.

El órgano electoral da la razón a denuncias del PAN, PRD y PRI, en el sentido de que García aún es Gobernador y no debía acceder a los spots de MC.

En la resolución se menciona, incluso, que en el Periódico Oficial de Nuevo León se informó que García reasumió sus funciones de Gobernador a partir del 28 de noviembre de 2023.

Se ordena a MC que de inmediato sustituya ante la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políti-

cos, en un plazo no mayor a seis horas, a partir de la notificación, seis promocionales denominados “Lo nuevo es hacer lo imposible”, “Samuel el Nuevo” y “Soy el nuevo Samuel García”.

“De no hacerlo, se sustituirá con material genérico o de reserva, de acuerdo a la modalidad y tiempo, del material objeto de sustitución”.

También se vincula a las concesionarias de radio y TV a que en un plazo no mayor de 12 horas, detengan la transmisión de los spots.

“Se justifica el dictado de medidas cautelares con el objeto de frenar una posible conducta antijurídica, que puede afectar de manera grave e irreparable la equidad en la contienda”, se indica.



...Y el INE ordena retirar spots del gobernador

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a MC retirar los spots de radio y televisión de su precandidato presidencial Samuel García, al advertir promoción personalizada como gobernador de Nuevo León.

El PAN, PRD y PRI denunciaron el uso indebido de la pauta contra Movimiento Ciudadano y Samuel García por la difusión de promoción personalizada del gobernador de Nuevo León.

La comisión declaró procedente el retiro de los spots, al señalar que contraviene el modelo de comunicación política vigente.

Una vez que se notifique, MC tiene seis horas para retirar los spots titulados Lo nuevo es hacer posible lo imposible; Samuel García el nuevo, y Soy el nuevo Samuel García.

La consejera Claudia Zavala subrayó que García Sepúlveda tiene calidad de gobernador de Nuevo León, por lo que el modelo de comunicación no permite esa promoción: "Es imperiosa la necesidad de que esta comisión atienda de inmediato y también los medios de comunicación porque, entiendo que también falta tiempo, hay movimientos jurídicos que están haciendo conforme a la normativa de Nuevo León para poder determinar si va a quedar o no separado del cargo", apuntó.

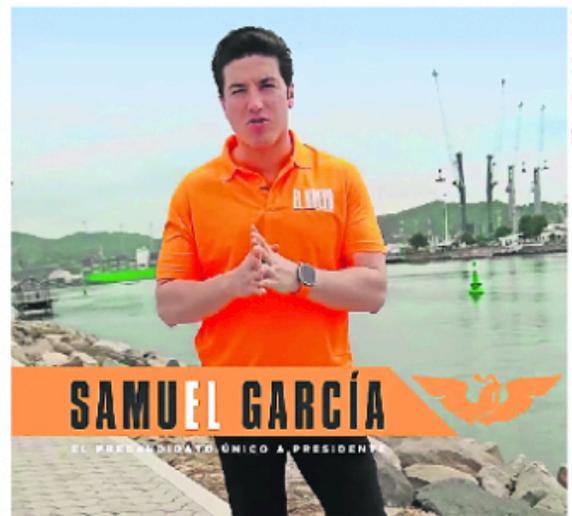
6 HORAS tienen MC y el precandidato naranja Samuel García para bajar tres spots por instrucciones del INE.

Sin embargo, dijo que mientras siga difundándose este spot es demasiado complejo y delicado que en una etapa de precampaña, en el uso de radio y televisión de un partido político esté apareciendo como una propuesta en la que, advierte, no se identifica si es un proceso interno, si habla de precandidato único a presidente del MC en letras que a veces pasan desapercibidas.

"Pero lo relevante aquí es que es un servidor público de alto nivel en un estado, porque es el gobernador de una entidad federativa. En esa medida acompaño también la necesidad de que en pocas horas podamos remediar esta situación para que no se concrete la posible vulneración a nuestro modelo de comunicación política", subrayó.

Advirtió que mientras se difunda ese spot en etapa de precampaña, la imagen de Samuel García pero sin identificar su calidad de precandidato, sigue siendo gobernador de una entidad.

El consejero Arturo Castillo apuntó que la propaganda no puede incluir de manera preponderante nombre, imagen o voz de un servidor. ●



TOMADA DE VIDEO

El mandatario neoleonés está obligado a retirar los anuncios a su favor de inmediato.